Resolución Nacional No. 016
(09 de mayo de 2025)

"Por medio de la cual dan a conocer los resultados de validación de requisitos de los candidatos inscritos a ser representantes de los órganos de gobierno".

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que,

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante Acuerdo 45 de 25 de septiembre de 2018, adoptó el nuevo reglamento de participación democrática de los docentes, estudiantes y graduados ante los órganos de gobierno y dirección académica de la Fundación Universitaria del Área Andina.

- En virtud del artículo 10 del Acuerdo 45 de 25 de septiembre de 2018 que regula de la etapa pre- electoral en su literal b consagro que: "**Inscripciones:** Una vez abierta la convocatoria a elecciones, los Rectores (Nacional y Seccional) emitirán una resolución por medio de la cual se abre oficialmente el período de inscripciones de candidatos a los diferentes órganos colegiados, indicando de manera clara la fecha límite, hora y mecanismo de inscripción, los requisitos contemplados en éste Reglamento; los órganos ante los cuales existe representación y el formulario de inscripción, en el que el candidato deberá indicar para qué órgano se postula".

- -El Comité Electoral en ejercicio de las facultades de control y coordinación de actividades electorales otorgadas mediante Acuerdo 45 de 2018, se reunió el 04 de abril de 2025 y aprobó el cronograma de elecciones institucionales Fase I.

- Mediante Resolución Nacional No. 14 del 07 de abril de 2025, el Rector Nacional en uso de sus facultades, especialmente, la contemplada en el artículo 18 del Acuerdo 045 de 2018 dispuso el inicio del ejercicio electoral y se convocó a los miembros para la inscripción a la elección de representantes principales y suplentes de estudiantes, docentes y graduados a los diferentes órganos colegiados de las sedes de Bogotá y Valledupar de la Fundación Universitaria del Área Andina, para que desde el 21 de abril del 2025 a las 8 a.m. hasta las 11:59 p.m. del día 2 de mayo de 2025, mediante enlace dispuesto por la Fundación, realizarán la inscripción de su postulación.

- Los miembros del Comité Electoral, en ejercicio de las funciones establecidas en el acuerdo 045 de 2018, valido los requisitos de los participantes inscritos y conforme lo dispuesto en el calendario electoral aprobado, dio a conocer dichos resultados al Rector Nacional.

Con fundamento en lo expuesto, el Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina.

RESUELVE:

Artículo Primero: Informar a la comunidad universitaria que, concluido el período de inscripción de aspirantes para los procesos de elección de representantes ante los órganos colegiados y de dirección, se recibieron un total de **ciento cinco (105)** inscripciones, distribuidas así: **treinta y dos (32)** estudiantes, **veintinueve (29)** docentes y **cuarenta y cuatro (44)** graduados.

No obstante, tras la verificación efectuada por el equipo técnico multidisciplinar designado para tal fin, se determinó lo siguiente:

- En el **estamento estudiantil**, de los **treinta y dos (32)** inscritos, únicamente **catorce (14)** cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos para aspirar a las respectivas curules, por lo cual se procedió a su **ratificación** como aspirantes habilitados.
- En el **estamento docente**, de los **veintinueve (29)** inscritos, **cuatro (4)** no acreditaron el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos, razón por la cual se declaran **habilitados veinticinco (25)** aspirantes.
- En el **estamento de graduados**, si bien se inscribieron **cuarenta y cuatro (44)** aspirantes, **dos (2)** manifestaron impedimentos para participar, por lo que se mantiene un total de **cuarenta y dos (42)** graduados inscritos habilitados.

Por lo anterior, se dan a conocer mediante esta resolución únicamente aquellos candidatos que ha cumplido a cabalidad con los requisitos exigidos conforme el acuerdo 045 de 2018.

Consejo Académico Nacional:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Francy Johanna Morales Martínez.
  - Adriana Marcela Cubides castro.
- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Mario Alejandro Garcera Murillo.
  - Edgar Giovanni Rodríguez Cuberos.
- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - David Sebastián Álvarez Herrera.
  - Diana Esperanza Pedraza Torres.
  - Reiner Yesid López Charrs.
  - Emmanuel G Tarquino Brevera.
  - Esteban Lobo Socarras.

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte Bogotá - Virtual:

- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Fabio Alexander Cortés Guzmán.
  - Néstor Javier Buitrago Cubides.
  - Said Yezid Rodríguez Castro.

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte Valledupar:

- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Diana Marcela Girón Cardozo.
- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Yuliana Andrea López Morales.
  - Anderson Razgo Viloria.
  - Freddy Enrique Álvarez corral.
  - Roberth Junior Arroyo Álvarez.

Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Juan Carlos Arévalo.
  - José Fernando Suarez Gaitán.
  - Liz Karenth Rozo Díaz.
- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Jonathan Eduardo Murgas Muza.
  - Jaiver Chacue Embus.
- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Maily Yohanna Quintero Palomo.
  - Andrés Poveda Suarez.
  - Ferney Alberto del Rio Contreras.

- Nixson Carreño Castro.
- Dayanna Lorena Solano Medina.
- Luis Camilo González Martínez.
- German Arturo Chaves.
- Juan Sebastián Espinosa Calle.
- Laura Esperanza Torres Roncancio.
- Ingrid Johanna Chaverra.

Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:

- **Candidatos a representantes de docentes:**

  - Mayte Zubillaga Páez.
  - Iovan Parra Cuestas.
  - Sheila Pascuales Aguas.

Consejo de Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**

  - Curul se declara desierta – sin inscritos.

- **Candidatos a representantes de docentes:**

  - Carlos Ramírez Torres.
  - Juan José Osorio Tabares.

- **Candidatos a representantes de graduados:**

  - Mauricio Quintero Morales.

Consejo de Facultad de Diseño, Comunicación y Bellas Artes:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**

  - Edwin Mauricio Cortés Sánchez.

Consejo de Facultad de Derecho Bogotá y Virtual:

- **Candidatos a representantes de graduados:**

  - Curul se declara desierta – sin inscritos.

Consejo de Facultad de Derecho Valledupar:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**

  - David Santiago Pérez Toro.
  - Michel Dayana Reina Corzo.
  - Cristian Zambrano Amaya.

- **Candidatos a representantes de docentes:**

  - Curul se declara desierta – sin inscritos.

- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Curul se declara desierta – sin inscritos.

Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias:

- **Candidatos a representantes de estudiantes:**
  - Curul se declara desierta – sin inscritos.
- **Candidatos a representantes de docentes:**
  - Curul se declara desierta – sin inscritos.
- **Candidatos a representantes de graduados:**
  - Curul se declara desierta – sin inscritos.

Articulo Segundo: Comunicar la presente resolución a la comunidad académica.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

José Leonardo Valencia Molano
Rector

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Proyectado por: *Edwin Andres Londoño Bedoya*
Aprobado por: *María Angélica Pacheco Chica*